



EXP-UNC 45558/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

30 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas solicita la convalidación de su Resolución N° 900/2010, por la que se dispone, a partir del 1° de abril de 2011, el cese de funciones del Dr. Rubén Hilario MANZO, legajo 9928, en el cargo de Profesor Titular (DE) Plenario, por concurso, del Departamento de Farmacia por aplicación de los establecido en el art. 1° de la Ordenanza 9/87 del HCS; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 20 y por la Oficina de Sumarios a fojas 21,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 900/2010 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas obrante a fojas 15, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Manzo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

mae

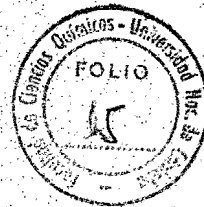
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2981



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



EXP-UNC:0045558/2010

VISTO:

Lo informado en las presentes actuaciones, con relación al cese de sus funciones por parte del Dr. Rubén Hilario MANZO, a partir del 01-04-2011, en el cargo de Profesor Titular (DE) Plenario -por concurso- que viene desempeñando en el Departamento de Farmacia de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza 9/1987 del H.C.S.;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza fs. ;

Que corresponde que el Honorable Consejo Superior de la U.N.C. tome conocimiento y convalide, de así estimarlo, la presente resolución;

Por todo ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer, a partir del 01-04-2011, el cese de funciones del Dr. Rubén Hilario MANZO, (L.E. Nro. 6.604.440), Legajo 9.928, en el cargo de Profesor Titular (DE) Plenario- por concurso, del Departamento de Farmacia de esta Facultad por aplicación de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 9/1987 del H.C.S.,

Artículo 2º.-Solicitar el Honorable Consejo Superior, la convalidación de la presente Resolución.

Artículo 3º.-Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:

900



Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. **VELIA M. SOLÍS**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL

MARIA EUGENIA ESCALANTE
AREA RECURSOS HUMANOS
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

14